



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
681	49033	12/04/2012
REGION DE TRAMITE		XV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES NIKAOMA LTDA.		
RUT EMPRESA	78447840-8	Nº	3064
REGION	XV REGION	FONO	211484
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	BARROS ARANA	EMAIL	nikoperation@vtr.net

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA	CAMA BAJA VACIA		
PESO EN TONELADAS	Carga > 0	Tara > 20	PET > 20

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen > XV REGION	Destino > I REGION
COMUNAS	Origen > ARICA	Destino > IQUIQUE
LOCALIDADES	Origen > ARICA	Destino > IQUIQUE
RUTA A RECORRER	CAP.AVALOS;5.NORTE.A.16	
TOTAL DE K.M	332	Fecha Aprox. Viaje 14/04/2012

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma > 3.00	Carga > 0	Total > 3.00
ALTO (mts)	Plataforma > 0.80	Carga > 0	Total > 0.8
LARGO (mts)	Plataforma > 10.80	Carga > 0	Total > 21.00

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo > CLLJ16	Semirremolque > JG9322	Remolque >
----------	-------------------	------------------------	------------

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5.40	8.60			
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)		
PESOS X EJES	4	8	8		
Nº DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30		

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 51 Ley de Tránsito N° 18.283). Cuando pesen dimensiones en Plaza de Pesaje Fijas y Móviles del acuerdo autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno, se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : TRANSITAR CON PRECAUCION / SOLO DE DIA

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE : 14/04/2012

FECHA HASTA : 16/04/2012

CCP LAU FENTIN 972012412-01-2011 - 9929-2010 - 050432937

LUZ ZARATE
Coordinador Técnico Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota